

«La oficina judicial es el eje de la reforma de la Administración de Justicia»

Augusto Méndez de Lugo reflexionó sobre las últimas reformas estatutarias

El pasado 28 de marzo se celebró una nueva edición de Desayuno con Abogados cuyo protagonista fue Augusto Méndez de Lugo, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En su intervención reflexionó sobre la situación de la justicia tras las últimas reformas estatutarias.

Augusto Méndez de Lugo afirmó que en el principio de unidad jurisdiccional no cabe hablar de distintos poderes judiciales, si bien el nuevo Estatuto de Andalucía trata la justicia en muchos de sus articulados y muestra su apertura hacia un poder judicial más descentralizado. Y ello es debido a que su ejercicio se ha caracterizado por su complejidad al plantear discrepancias competenciales entre administración central-estado de las autonomías que se han tenido que ir regulando para dar normalidad y dinamismo a la justicia.

Señaló que el Tribunal Constitucional considera que la administración de justicia no forma parte de las Comunidades Autónomas y por ello a éstas se transfiere la gestión de los medios materiales y humanos enca-

minados a prestar un mejor servicio a los ciudadanos. *«Y de cara a esta mejora debemos afrontar un gran reto: tendremos competencias en la selección de personal, en la implantación de la oficina judicial, en la dotación de medios materiales y tecnológicos...».*

Así la Junta de Andalucía asume estas competencias correspondiéndole, además, proponer al Estado la convocatoria de plazas vacantes, organizar los servicios de justicia gratuita, redactar la normativa sobre personal no judicial y afrontar la reforma de la oficina judicial, constituyendo ésta el eje central del cambio necesario en la administración de justicia.

Señaló que no era una tarea fácil ya que en esa realidad confluyen muchas complejidades pero se debía llevar a cabo sin más dilación ya que el modelo actual



se ha agotado. Se necesita una planta judicial adecuada, la racionalización de medios y una mejor coordinación entre las acciones del estado, del parlamento y de las comunidades autónomas. Subrayó que se precisa urgentemente un modelo competencial bien definido, ágil y claro para ofrecer a los ciudadanos una respuesta homogénea. Manifestó que el nuevo modelo de Justicia era un reto en el que estaba esperanzado y que requería del esfuerzo de todos los operadores jurídicos.

Rueda de prensa

En el transcurso de la rueda de prensa celebrada al término de Desayuno con Abogados, Augusto Méndez de Lugo respondió a las preguntas de los medios de comunicación e hizo una radiografía de muchos de los problemas que existen en Justicia.

Así declaró que el TSJA había aprobado un documento sobre la plantilla de personal existente en justicia y sobre las necesidades detectadas para dar una adecuada respuesta a cada una de ellas.

Destacó que existe un déficit importante de funcionarios en Andalucía, aunque anunció que había un compromiso del Ministerio de Justicia para dotar de plazas a jueces y magistrados, lo cual representa un avance importante.

Un déficit que, en ocasiones, se podría suplir con una mejor racionalización del trabajo y de los recursos, siendo fundamental para ello la entrada en funcionamiento de la nueva oficina judicial.



Manifestó que existía una carencia de funcionarios especializados y por ello se había firmado un convenio con la Consejería de Empleo dirigido a dotarles de una mejor formación.

Afirmó que es necesario aumentar la plantilla judicial, ya que si bien en Andalucía se han creado 200 órganos nuevos el número de jueces no ha crecido y se espera que la nueva promoción cubra esas vacantes. Señaló que hay órganos especializados suficientes y que los partidos judiciales con temas complicados hay que dotarlos de peritos especializados que faciliten la labor de los jueces y ayuden a una rápida y eficaz resolución de los casos.

Declaró que en época de crisis hay que racionalizar los refuerzos para adaptarlos al presupuesto por lo que se requiere la tarea de todos. Mostró su preocupación por el incremento de la litigiosidad porque ocasionará que este año sea muy duro en el orden jurisdiccional penal, civil y social.

Con respecto a la huelga de jueces señaló que: «Quiero pensar que no se produzca, porque hay que caminar para buscar el consenso en las reivindicaciones de jueces y magistrados». 